

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 13 de noviembre, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 11 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno comprendida dentro del polígono «Noain-Esquiroz», Navarra, en término de Espilagaña; que se corresponde con la finca número 7.682, tomo 2.204, libro 101 del Registro de la Propiedad de Aoiz; con una superficie de 11.598 metros cuadrados, de trazado irregular, y que linda: Norte, finca de canteras de «Alaiz, Sociedad Anónima», y parcela de que se segregó; sur, fincas descritas en los números 1, 2, 3, 4 y 5 de la parcela C, «Talleres Sandua, Sociedad Limitada», Estefanía Luzirriaga y otros; este, parcela de que se segregó y naves propias números 1, 2, 4, 5, 6 y 7 de la parcela B, y oeste, Muga de Esquiroz. Se forma esta finca por división de la inscrita en dominio bajo el número 7.672, folio 204, del mismo tomo.

Valorada en doscientos cincuenta y nueve millones quinientas sesenta mil trescientas veintiséis (259.560.326) pesetas.

Pamplona, 3 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.895.

PARLA

Edicto

Doña María José Mendoza Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 337/92, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Servicios Diez, Sociedad Anónima», contra don Cándido Lagos Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 2375.0000.15.0337.92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas de la mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Piso, sito en Pinto, calle Cruz de los Caminos, número 3, planta segunda, letra B. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 591, libro 211, finca 15.382, folio 114, a nombre de don Cándido Lagos Sánchez.

Siendo el tipo de la primera subasta de 8.420.271 pesetas.

Parla, 13 de julio de 2000.—La Juez, María José Mendoza Álvarez.—El Secretario.—45.886.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 192/98, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra don Mariano Cuesta Fernández y don Camilo Manuel Meneses Cáceres, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, de la propiedad de don Mariano Cuesta Fernández, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Segovia, avenida de Fernández Ladreda, cuenta número 3929.0000.14.0192.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no será admitido, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre de 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo

el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 19 de diciembre de 2000, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Sirva de notificación esta publicación por edictos al demandado don Mariano Cuesta Fernández, para el caso de poderse llevar a cabo la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de una finca urbana: Finca número 16. Vivienda planta primera, letra A, del portal número 3, bloque número 2 del edificio en San Ildefonso (Segovia), en el Camino del Pocillo, sin número. Consta de «hall», pasillo, estar-comedor, cinco dormitorios, uno de ellos con baño, cocina, tendero, cuarto de baño y terrazas. Ocupa una superficie útil de 116 metros 80 decímetros cuadrados, y construida de 150 metros 70 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, donde tiene la entrada, descanso de la escalera, caja de ésta, zona común del inmueble y la vivienda letra B de esta misma planta y portal; por la derecha, entrando, con zona común del inmueble; izquierda, descanso de la escalera, jardín anejo de la vivienda planta baja letra A de este mismo portal y zona común del inmueble, y al fondo, con zona común del inmueble. Esta finca tiene como anejo, formando parte integrante o vinculado a la misma, el local situado en el semisótano del inmueble y señalado con el número 15, con una superficie útil de 10 metros 35 decímetros cuadrados con comunes de 18 metros 6 decímetros cuadrados, asignándosele una cuota de participación en relación con la totalidad del inmueble de 0,18 por 100, y en relación con el semisótano de 2,34 por 100. Con relación a 100 enteros que se asigna a la totalidad del inmueble, representa una cuota en dicho valor de 3,18 por 100, y en relación con el bloque a que pertenece, de 9,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al folio 64 del tomo 3.194, libro 58 del municipio de San Ildefonso, finca registral 2.280.

Valorada, a efectos de subasta, dicha mitad indivisa en diez millones ciento veintidós mil trescientas ochenta y cinco (10.122.385) pesetas.

Segovia, 15 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.911.

SEGOVIA

Edicto

Don Jesús Marina Reig, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Segovia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 471/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal, Sociedad Anónima, Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Isidoro Otero Merino y doña consuelo López López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3924.0000.18.0471.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 8 de noviembre próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 12 de diciembre próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Lote único. Urbana. Finca número 54, vivienda situada en la planta cuarta, número 2, tipo B, enclavada en el bloque o edificio letra VI-C, situado en la zona sur-este de la Albuera de Segovia; con una superficie útil de 79 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con el rellano distribuidor y vivienda tipo C; por el fondo, terrenos de la propiedad; por la derecha, entrando, con la vivienda tipo A, y por la izquierda, con la vivienda tipo E. Tiene su acceso por el portal señalado con la letra C. Consta de vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia, al tomo 2.725, libro 243, folio 155, finca 14.839, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Diecinueve millones (19.000.000) de pesetas.

Dado en Segovia a 12 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.901.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 593/99-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Agustín Lezama Rodríguez y doña María del Carmen Álvarez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre de 2000, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018059399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre de 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 2000, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Librese exhorto al Juzgado de Paz de Tomares y cúrsense los despachos por conducto de la representación actora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar dúplex, tipo «A», señalada en la urbanización interior con el número 30. Forma parte del conjunto denominado «Jardín de Santa Eufemia», sito en Tomares, dentro de los límites del plan parcial de extensión del polígono de urbanización «Ciudad de Santa Eufemia». Tiene una superficie útil entre ambas plantas de 90 metros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Tiene en su parte anterior un pequeño jardín y, en su parte posterior, un patio con solería, bajo rasante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 227 del libro 55 de Tomares, finca número 4.020, inscripción tercera. Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Sevilla, 29 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.887.

SEVILLA

Edicto

Doña Rocío Pérez-Puig González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 572/95, se tramita procedimiento de ejecutivos 572/95-4.º, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Salvador Muñoz Iglesias y doña Antonia Lillo Navajas, en el que por resolución de esta fecha se ha sacado a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4053000017057295, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose la entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso C, en planta cuarta de la casa sita en Sevilla, calle Fray Tomás de Berlanga, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 1.386, libro 176, folio 206, finca registral número 3.399.

Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Sevilla, 30 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—45.881.

SEVILLA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 920/95, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Sevilla, contra don Carlos Laguens Cobos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de octubre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4033, de la agencia 5566 y al número de procedimiento 4033000017092095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito